



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha:

Yo KEVIN LOZADA MEZA, identificado con cedula 1096252532 de Barrancabermeja, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local de BOSA, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación y relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las siguientes razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
20225730990851	Alcaldesa Bosa	Stelvina Orjuela	Bosa
Motivo de la Devolución	Detalle		
1. No existe dirección			
2. Dirección deficiente <input checked="" type="checkbox"/>	Al llegar a la dirección de la notificación se encuentra que la nomenclatura pasa de carrera 87C #74-76 a 74-55 y la carrera 87C #74-705 de la notificación no se encontró y no se pudo hacer la entrega		
3. Rehusado			
4. Cerrado			
5. Fallecido			
6. Desconocido			
7. Cambio de domicilio			
8. Destinatario desconocido			
9. Otro			
Recorridos	Fecha		
1ª Visita <input checked="" type="checkbox"/>	23-06-2022		
2ª Visita			
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	KEVIN LOZADA MEZA
Firma	
No. de identificación	1096252532 de Barrancabermeja

**Nota:** en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, 28/JUNIO/2022, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Edificio Liévano  
Calle 11 No. 8 -17  
Código Postal: 111711  
Tel. 3387000 - 3820660  
Información Línea 195  
www.gobiernobogota.gov.co

Código: GDI-GPD-F005  
Versión: 05  
Vigencia: 13 de agosto de 2021  
Caso HOLA: 183422



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ DC.



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

## DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará él, 05 / Julio / 2022, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, y su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes, y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.





Bogotá D.C.

573

Señores:  
ETELVINA ORJUELA CAÑÓN  
Carrera 87 C # 74-70 Sur  
La Ciudad.

Asunto: Citación a Notificación Personal.  
Referencia: Expediente 003-2011 Régimen Urbanístico SI ACTÚA 4443

Sírvase comparecer a la Alcaldía Local de Bosa, área Gestión Policiva Jurídica Obras, ubicada en el primer piso de la Carrera 80 I No. 61 – 05 Sur, del contenido de la Resolución No. 0132 del diecisiete (17) de mayo de dos mil veintidós (2022), proferida dentro de la Actuación Administrativa en referencia, dentro de cinco (05) días siguientes al recibido de la presente comunicación en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m.

Así mismo, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, usted puede autorizar la notificación por medio electrónico de dicha decisión y demás actuaciones administrativas que se realicen dentro del Expediente de referencia. Esta autorización puede presentarse a través del correo electrónico: [cdi.bosa@gobiernobogota.gov.co](mailto:cdi.bosa@gobiernobogota.gov.co)

Ahora bien, transcurrido el termino de cinco (05) días, sin que se hubiere podido efectuar la notificación personal, se procederá a la NOTIFICACIÓN POR AVISO de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 de Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,



**LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS**  
Alcaldesa Local de Bosa

Proyectó: Sandra Milena Alvarado Velandia –Auxiliar Administrativo – Área de Gestión Policiva y Jurídica de Bosa  
Revisó: Nelson Johanny Rodríguez - Abogado de apoyo – Área de Gestión Policiva y Jurídica de Bosa  
Revisó y aprobó: Adriana Márquez Rojas – Profesional Especializado 222-24  
Revisó y Aprobó: Andrés Felipe Gutiérrez González - Asesor de despacho.